



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

B A N D O

Ricardo Antonio Sánchez Antúnez, Alcalde-Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

HAGO SABER:

Que se va a proceder a la actualización de los datos de la bolsa de empleo de CEDEMALCOR, S.L.U., así como a la apertura para nuevas inscripciones.

Las solicitudes serán entregadas en el Registro General del Ayuntamiento, junto con los documentos que se relacionan:

Nuevas Solicitudes:

- 1.- Certificado de Minusvalía o Resolución del I.N.S.S.**
- 2.- Certificado de Convivencia**
- 3.- Copia del D.N.I.**
- 4.- Ingresos de la Unidad Familiar**
- 5.- Tarjeta Demandante de Empleo**
- 6.- Certificado Negativo de NO percibir ingresos a los mayores de 16 años que integran la Unidad Familiar.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

Renovación de Solicitudes:

- 1.- Certificado de Minusvalía actualizado**
- 2.- Certificado de Convivencia**
- 3.- Ingresos de la Unidad Familiar**

El periodo establecido para la actualización y la admisión de nuevas solicitudes será el comprendido desde el 01/10/2015 al 30/11/15, siendo motivo de exclusión de la bolsa, el no cumplir con los requisitos establecidos.

Para más información, pueden dirigirse a la Oficina de Atención al Ciudadano, situado en la planta sótano del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Mairena del Alcor a treinta de Septiembre 2015

EL ALCALDE,

